

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de diciembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 818/12.

NIG: 4109144S20120009005.

Procedimiento: 818/12.

Ejecución núm.: 321/2014. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Vilsam Pinturas y Decoración, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Catorce de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 321/14, dimanante de los autos 818/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Vilsam Pinturas y Decoración, S.L., en la que con fecha 3.12.14 se ha dictado Auto denegando el despacho de ejecución contra la empresa demandada por la suma de 229,63 euros de principal al encontrarse la misma declarada situación de concurso. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a tres de diciembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.